

PREGUNTAS FRECUENTES

Tejidos que se pueden donar al fallecer: Córneas, hueso, cartílago, piel, válvulas cardiacas y tendones.

Órganos que se pueden donar al fallecer: Corazón, pulmones, hígado, riñones, páncreas e intestino.



¿Personas con diabetes o hipertensión pueden donar?: Sí, se evalúa cada caso individualmente.

Requisitos para ser donador: Decidirlo, compartirlo con la familia y registrarse.

¿Se puede revocar la decisión?: Sí, en cualquier momento, informando a la familia.

Religión y donación: La mayoría de las religiones apoyan la donación.

Mito

Si soy donante, los doctores no se esforzarán por salvar mi vida.

Realidad

Los médicos siempre harán todo lo posible por salvar la vida de una persona.

Además, el equipo médico que efectúa los trasplantes no es el mismo que trata a la persona enferma en el hospital.

REGISTRO COMO DONANTE:

Tarjeta de Donación

En www.cenatra.gob.mx/dv/index.php, puedes registrarte como donador voluntario y obtener tu tarjeta.



Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos.

Informes: 2288423000
ext. 2106, 2107, 2108



EN VERACRUZ APOYAMOS LA DONACIÓN DE ÓRGANOS



9^{no}

Aniversario
CEETRAVER

1. ¿Qué es la donación de órganos y tejidos?

Es una decisión que cada persona toma en materia de que hacer con sus órganos una vez que fallezca, la cual es altruista y debe ser compartida con la familia. Contempla la extracción de los órganos o tejidos con fines de trasplante.

2. ¿Qué es un trasplante?

Es el procedimiento quirúrgico donde se inyecta un órgano o tejido que proviene de un tercero, para mejorar la función, sobrevida y calidad de vida de las personas receptoras.

3. ¿Quién puede donar?

En vida: personas adultas sanas.

Después de fallecer: Cualquiera puede donar después de fallecer, siempre y cuando los órganos y tejidos se encuentren en buen estado.

4. ¿Qué se puede donar?

En vida: Riñón, parte de hígado o pulmón.
Al fallecer: Dependerá del modo de fallecimiento

- **Muerte Encefálica:** órganos y tejidos.
- **Parada Cardiaca:** Solo tejidos



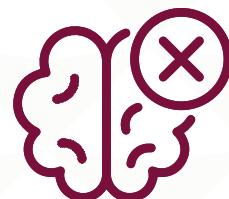
Donación en vida:

Puede hacerse por mayores de edad tras evaluación médica, psicológica y legal. **La donación debe ser altruista, libre y consciente; está prohibido el comercio de órganos.**

DONACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS

En donación cadavérica no hay límite de edad; según el tipo de muerte, se pueden donar tejidos o todos los órganos.

Fuente: CENATRA



MUERTE ENCEFÁLICA

Es la pérdida irreversible de la función cerebral, confirmada por estudios médicos, y puede ser causada por tumores, derrames o traumatismos.

(Artículo 343 LGS)



ESTADO COMA

Es un periodo de insconsciencia prolongada, donde se conservan las funciones. Su causa puede ser multifactorial.



EL PAPEL DE LA FAMILIA EN LA DONACIÓN

La familia representa la mejor vía para hacer posible el deseo de donar órganos de alguien que falleció. Por eso es importante que tu familia conozca tu decisión.

Mito

Hay organizaciones que pagan por los órganos.

Realidad

La Secretaría de Salud a través de la Ley General de Salud y en vínculo con el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) y la COFEPRIS, coordinan, vigilan y regulan las actividades en materia de donación y trasplantes, evitando el tráfico de órganos en todo el país.

Mito

Mi familia no podrá tener un funeral con ataúd abierto si dono mis órganos.

Realidad

Si podrá. Durante el proceso completo de donación, las suturas se realizan con cuidado y el cuerpo es tratado con respeto y dignidad.